



Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/241/2024.

Fecha: 25/06/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi digno cargo el día 18 de junio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de llevar a cabo "UNA CAMPAÑA EVANGELÍSTICA INFANTIL" toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DOMO DEL PARQUE DE LA CROC, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 17 de agosto del presente año, en un horario de a partir de 02:00 pm a 11:30 pm.

Es importante mencionar que es su obligación es asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC. BERNABÉ JEHOSAFAT PECH RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024.

TULUM QUINTANA ROO

ATENTAMENTE

C.C.P. C. RODRIGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE JUVENTUD Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO.

C.c.p.-Archivo/Minutario.